



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario	Tercer Año de Ejercicio Constitucional	III Sesión 08 de abril de 2015
----------------------------------	---	---

<i>Presidente:</i>	<i>Dip. José Adalberto Canto Sosa.</i>
<i>Primer Vicepresidente:</i>	<i>Dip. Gloria Aguilar De Ita.</i>
<i>Segundo Vicepresidente:</i>	<i>Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.</i>
<i>Primer Secretario:</i>	<i>Dip. José Eduardo Bravo Negrín.</i>
<i>Segunda Secretaria:</i>	<i>Dip. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales.</i>
<i>Tercera Secretaria:</i>	<i>Dip. Ana María López Hernández.</i>
<i>Cuarto Secretario:</i>	<i>Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.</i>

PRESIDENTE José Adalberto Canto Sosa:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Tercera Sesión del Segundo Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo .
- * Turnar a Comisiones los siguientes asuntos legislativos listados en el inventario de la Diputación Permanente que quedaron en proceso de Dictamen:
- ✓ Iniciativa para reformar el Artículo 7 de la Constitución Política del Estado, promovida por los Diputados José Adalberto Canto Sosa, Carlos Martín Ruiz Ortega, Luis Humberto Castillo Valenzuela, Ana Paola Ávila Ávila y Óscar Eduardo Uc Dzul.
- ✓ Iniciativa para adicionar el inciso C al Artículo 5 de la Ley de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia del Estado de

Campeche, promovida por la Diputada Teida García Córdova, del Partido de la Revolución Democrática.

- * Lectura:
- ✓ Iniciativa para crear el Hospital de Especialidades Médicas Pediátricas de Campeche, promovida por los Diputados Mario Trinidad Tun Santoyo y Óscar Eduardo Uc Dzul, del Partido Nueva Alianza.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
- * Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una Iniciativa para reformar diversos artículos de la Ley para la Protección de Sujetos en Situación en Riesgo, promovida por el Ejecutivo Estatal.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- * Reintegración de las Comisiones Ordinarias, con motivo de las licencias concedidas a diversos Legisladores integrantes.
- * Participación de Legisladores.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 31 Diputados, por lo tanto existe Quórum".

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, sirvan ponerse de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con diecisiete minutos del día 8 de abril de 2015, se abre la Tercera Sesión del Segundo Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, se ha recibido: los oficios HCE/SG/AT/1238, HCE/SG/AT/1239 y HCE/SG/AT/1244 remitidos por el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. La circular número 15 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Zacatecas. El oficio número DGPL/2P3A.-367.4 remitido por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

Documentación que obra a cargo del Segundo Secretario".

PRESIDENTE:

"Segundo Secretario, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:

"He dado lectura a la correspondencia, Diputado Presidente".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, de conformidad con el inventario de asuntos turnados a esta Mesa Directiva por la Diputación Permanente, esta Presidencia acuerda lo siguiente:

Túrnese a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, y de Asuntos Indígenas, para la continuación de su estudio, lo siguiente: Iniciativa para reformar el Artículo 7 de la Constitución Política del Estado, promovida por los Diputados José Adalberto Canto Sosa, Carlos Martín Ruiz Ortega, Luis Humberto Castillo Valenzuela, Ana Paola Ávila Ávila y Óscar Eduardo Uc Dzul.

Y a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, y de Atención a Grupos Vulnerables, para la continuación de su estudio: Iniciativa para adicionar el inciso C al Artículo 5 de la Ley de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia del Estado de Campeche, promovida por la Diputada Teida García Córdova, del Partido de la Revolución Democrática.

(Se integró a la Sesión la Diputada Ana Paola Ávila Ávila)

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Iniciativa para crear el Hospital de Especialidades Médicas Pediátricas de Campeche, promovida por los Diputados Mario Trinidad Tun Santoyo y Óscar Eduardo Uc Dzul, del Partido Nueva Alianza.

Documentación que obra para lo conducente".

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

PRESIDENTE:

"Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

(Se integró a la Sesión el Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar)

TERCERA SECRETARIA Ana María López Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Finanzas y Hacienda Pública, y de Salud, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, la Diputada Ana Paola Ávila y el Diputado Manuel Jesús Zavala se han incorporado a los trabajos de esta Sesión.

En cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una Iniciativa para reformar diversos artículos de la Ley para la Protección de Sujetos en Situación en Riesgo, promovida por el Ejecutivo Estatal.

PRESIDENTE:

"Cuarto Secretario, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea participar en contra o algún Diputado a favor?

En virtud de que no hay oradores en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea participar en contra o a favor?

En virtud de que no hay oradores en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar los procedimientos de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presidium".

(Cumplido)

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, dando por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Usted mismo, sírvase continuar dando cuenta con los asuntos enlistados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"En este punto me permito informar que obra en cartera una propuesta de la Junta de Gobierno y Administración, para la reintegración de Comisiones con motivo de las licencias concedidas a diversos Legisladores.

El Diputado Ramón Ochoa ha solicitado y obtenido permiso para ausentarse de esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Usted mismo, proceda a dar lectura a la citada propuesta".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputada Presidenta he dado lectura a la documentación indicada".

PRESIDENTE:

"De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de más trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputada Presidente, la propuesta ha sido calificada por unanimidad".

PRESIDENTE:

"Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 32 votos a favor".

PRESIDENTE:

"Como resultado del procedimiento de votación anterior la propuesta queda aprobada en los términos planteados.

Para cumplimentar el trámite que conlleva la reintegración de Comisiones, se invita a pasar al frente de este Presidium a los Diputados Sofía Balam Ávila, Nadia Lizet Moreno Chamíz, Cecilia Borjas Rayo, Miguel Ángel García Escalante, Raúl Armando Machaín Cervantes, Marcos Alberto Pinzón Charles, Jesús Antonio Quiñones Loeza, Jorge José Sáenz de Miera Lara y Yolanda del Carmen Montalvo López.

(El nombre correcto es Raúl Humberto Machaín Cervantes)

(Cumplido)

De pie, por favor.

(Cumplido)

Ciudadanos Diputados, ¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente las funciones que les ha conferido el Honorable Congreso del Estado?"

LOS DIPUTADOS:

"¡Sí, Protesto!"

PRESIDENTE:

"Si no lo hicieren así, que la Nación y el Estado se los demanden.

Muchas gracias. Felicidades.

(Aplausos)

Ciudadanos Diputados, con este acto quedan formalmente integrados a las funciones conferidas por este Honorable Congreso del Estado.

Primer Secretario, sírvase formular la minuta de Acuerdo correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Alberto Nordhausen Carrizales; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos".

DIPUTADO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales (PAN):

"Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, amigos todos.

En México, la industria petrolera jugó un papel indispensable durante el siglo XX y, por supuesto, sigue siendo pilar de la economía en este siglo XXI.

Nadie mejor que nosotros, los campechanos, podemos afirmar que es la industria más rentable y una de las mayores contribuyentes fiscales, que han impulsado el desarrollo de nuestra Nación por décadas.

Sin duda, la industria petrolera por la naturaleza de sus procesos y operaciones, realizadas en su mayor parte en las instalaciones de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, implican fuertes riesgos de accidentes e incidentes industriales.

La historia de la actividad petrolera de México, viene acompañada de un sinnúmero de accidentes y contingencias, que han enlutado a las familias de trabajadores nacionales y extranjeros, lo que a obligado a PEMEX y sus organismos subsidiarios, a crear e instalar normas y sistemas, que permitan detectar y alertar, sobre posibles situaciones de contingencia y peligro. Tristemente, los saldos son negativos.

Como todos sabemos, el pasado primero de abril, la tragedia y el luto llegaron de nuevo a las instalaciones de PEMEX, nuevamente aquí, a Campeche, a través de un incendio en el área de deshidratación y bombeo de la plataforma Abkatun Alfa.

Lo peor de este caso, es que a una semana de los sucesos, la información es mínima, hermética y sin avances sustanciales. El gobierno federal se muestra impávido ante la tragedia, las respuestas son vagas, las acciones precarias y, por ende, sin resultados tangibles.

Ante los hechos trágicos, PEMEX informaba el primero de abril, que de los cuatro trabajadores fallecidos uno era empleado de PEMEX, otro de la empresa COTEMAR y dos más aún no han sido identificados. Que hay 16 lesionados, cuatro de ellos de PEMEX y 12 de compañías que brindan servicios a la plataforma.

Dos días después, PEMEX ponía a disposición de la PGR, de la Agencia Nacional de Seguridad y de Protección al Medio Ambiente y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social las instalaciones para realizar los peritajes y análisis que permitan determinar las causas del accidente.

Yo les pregunto: ¿hasta el día de hoy, qué avances se han tenido hasta el momento?

En la página de Internet de PEMEX no se encuentra información al respecto, solo tres boletines de prensa que resumen lo que acabo de mencionar.

Lo mismo sucede con la página de la Agencia Nacional de Seguridad y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, que publica un boletín, del 4 de abril, donde se menciona que dicha Agencia realiza el análisis de las bitácoras y los registros de los sistemas de control, de paro de emergencia y de detección de fuego y gas de la plataforma.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

En la página de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la información es aun más que precaria, ya que solamente se informa que esa dependencia "está orientando jurídicamente a los familiares de los trabajadores afectados."

Ante esta situación, no podemos ser omisos y permanecer ajenos a las obligaciones de las autoridades responsables por esta tragedia. Los mexicanos y los campechanos, debemos hacer valido el derecho a estar debidamente informados de las acciones y avances para esclarecer este accidente.

En este sentido, quiero manifestar que la Secretaría de Energía y Petróleos Mexicanos no cumplen con los objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Energía 2013 - 2018, que contempla entre otras acciones: "Fortalecer la seguridad operativa, actividades de apoyo, conocimiento, capacitación, financiamiento y proveeduría en las distintas industrias energéticas nacionales."

Además, en la Ley de Petróleos Mexicanos, promulgada el 11 de agosto de 2014, establece en su Artículo 13, Fracción XXI, que: "El Consejo de Administración, órgano supremo de administración de PEMEX, será responsable de evaluar y dar seguimiento a los sistemas de contabilidad, control, seguridad y auditoría, registro, archivo e información y su divulgación al público."

Mas aún, la citada Ley establece en su Artículo 46, Fracciones IX y X, que corresponde al Director General de PEMEX: "Instrumentar y administrar los sistemas de seguridad de los bienes e instalaciones de PEMEX, sus empresas productivas subsidiarias y, en su caso, empresas filiales, en coordinación con las dependencias competentes de los tres ordenes de gobierno."

Es por eso que nuestro Grupo Parlamentario propone el siguiente ACUERDO: Único.- La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, exhorta respetuosamente al Director General de Petróleos Mexicanos, a la titular de la Procuraduría General de la Republica y al Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, informen a la brevedad, sobre el número real de muertos, desaparecidos y heridos; el impacto real en

producción petrolera perdida; el impacto ambiental y niveles de afectación; así como la falta de aplicación de programas de mantenimiento y capacitación del personal de PEMEX por el recorte presupuestal que impacta las instalaciones de la Plataforma Abkatun Alfa.

Compañeras y compañeros Diputados, la Ley establece perfectamente quiénes son los responsables de evitar estas tragedias. Quienes son los funcionarios que violentan la ley. Quienes son los menos interesados en que la verdad se conozca.

Las autoridades responsables deben esclarecer y dar a conocer la realidad de esta tragedia, sus verdaderos alcances y posibles consecuencias. Que no quede impune la negligencia burocrática. Los mexicanos tenemos derecho a conocer la verdad. Muchas gracias. Es cuanto, Diputado Presidente.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Teida García Córdova; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos".

DIPUTADA Teida García Córdova (PRD):

"Buenas días. Con permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, señoras y señores.

Con fundamento en el Artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a consideración de esta Soberanía, una propuesta de Punto de Acuerdo.

Exposición de Motivos: En el Estado de Campeche el número de divorcios se incrementa año con año. Tan solo en el 2011 se registraron 991 casos, según cifras del INEGI.

Como todos sabemos, el aumento de las personas que se divorcian, por razones que sean, dejan a muchos niños en situación vulnerable.

Por ello, a partir del año 2005 se reguló de forma más novedosa la figura de guarda y custodia compartida, que se rige por el principio del beneficio del menor.

Es así que en caso que si no existe acuerdo entre los padres, el juez puede disponer de oficio que

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

se practiquen las pruebas necesarias para dictaminar quién debe ostentar la patria potestad o custodia.

Por ejemplo, a través de un dictamen practicado por un especialista calificado, en este caso un psicólogo.

En este sentido, la guarda y custodia compartida se dará cuando los padres lo soliciten en la propuesta del convenio regulador, o cuando el juez así lo sentencie si no hay acuerdos.

El Artículo 94 del Código Civil establece que el... proteger... que el progenitor que no tenga consigo a los hijos menores, gozará del derecho a visitarlos, comunicarse con ellos y tenerlos en su compañía.

El juez determinará el tiempo, modo y lugar del ejercicio del estado de derecho, y podrá suspender si se incumple la forma grave o reiterada los deberes impuestos a la resolución judicial.

Se trata, pues, de un derecho y deber cuya finalidad es la de proteger los intereses de los hijos a fin de favorecer su propio y necesario desarrollo emocional.

De acuerdo al Código Civil, se establece un régimen de visitas mínimo, el cual podrá ser: Fines de semanas alternos, vacaciones escolares Navidades, Reyes, vacaciones escolares de Semana Santa, vacaciones de verano.

Por otra parte, el Artículo 3 de la Ley de los Derechos de los Niños y Adolescentes, tiene como objetivo asegurarles un desarrollo pleno e integral para formarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad.

Son principios rectores de la protección de los derechos de los niños y adolescentes, entre otros: el del interés superior de la infancia, el de la no-discriminación por ninguna razón, ni circunstancia. El de vivir en familia, como espacio primordial de desarrollo. El de tener una vida libre de violencia. El de la tutela plena e igualdad de los derechos humanos y de las garantías constitucionales.

Asimismo, las autoridades establecen las normas y los mecanismos necesarios para fin que un niño o adolescente se vea privado de su familia de

origen, se procure reconstruir... reencontrar con ellos.

Compañeros Diputados, señoras y señores, no obstante todo lo anteriormente expuesto, aún es común observar en muchos casos que... en mucho casos los padres a cuyo favorece se decreta la guarda y custodia de los menores, tratan de evitar que los niños convivan con el cónyuge separado.

De tal manera que con diversos medios o pretextos violan incumplir con los convenios o con lo dispuesto por el Juez Familiar, vulnerando el derecho superior de la niñez.

Y ello se debe, precisamente, a que los medios... las medidas de apremio son débiles y demasiado flexibles; además de que las citas y consultas de los hijos ante el psicólogo, difieren de dos a tres meses, situación que viene en detrimento de los propios menores.

Aunque corresponde a los jueces determinar las sanciones pecuniarias, es necesario considerar que las sanciones al cónyuge incumplido sea hasta de un mínimo de 50 a 100 salarios mínimos.

Si se pudiera, además, que las sanciones sean impuestas en el menor tiempo posible, cuando se compruebe que el padre que tiene la tutela, está causando afectaciones al menor.

Con acciones más severas, los "hijos del divorcio" dejarán de ser moneda de cambio o productos del chantaje.

Con medidas más enérgicas, se obligará a cumplir al cónyuge infractor a respetar los derechos de quien fuera su pareja.

Con sanciones más rigurosas, habrá más respeto a los niños, para que se desarrollen como mejores personas de bien.

No olvidemos que el individuo forja su personalidad en el seno familiar. Y cuando se produce durante la infancia una separación en este entorno, el niño pierde sus marcos de referencia.

Ser "hijo del divorcio" lo vemos quizás como algo común, a pesar que sigue provocando un trauma para quien experimenta estas condiciones.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Asamblea, el presente Punto de Acuerdo para enviar un respetuoso exhorto al Poder Judicial del Estado de Campeche, de que se instruya a los Jueces Familiares que apliquen sanciones más severas a los padres en desacato por la custodia de los hijos, y se disponga de un mayor número de psicólogos para beneficio de los menores durante estos casos. Muchas gracias, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Gloria Aguilar De Ita; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos"

DIPUTADA Gloria Aguilar De Ita (PAN):

"Muchas gracias, Diputado Presidente; buenas tardes.

Con su permiso, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, amigos todos.

Uno de los conceptos jurídicos y sociales más dinámicos a lo largo de la historia de la humanidad es la familia. Sin duda, éste es un tema largamente debatido, sobre todo porque se trata de un concepto que evoluciona de manera natural, con los cambios ideológicos y culturales de la misma sociedad.

La familia es el primer contexto en el que iniciamos nuestro desarrollo cognitivo, afectivo y social. Además es ahí donde construimos una imagen de nosotros mismos y del mundo que nos rodea.

Esta familia, como lo mencionamos, ha sufrido modificaciones culturales e históricas que han dado lugar a distintos tipos en cuanto a su conformación.

En este contexto evolutivo las familias con hijos adoptivos se definen como aquellas que cuentan con uno o más hijos naturales que han adoptado uno o más hijos, mismas que son producto de factores de diversa índole, como los económicos, sociales, culturales, religiosos y de salud, entre otros.

Es importante señalar que en nuestro país existe una tendencia a la alza de niñas y niños que

requieren asistencia social por parte del Estado. Son niñas y niños que carecen de un hogar y de una familia, lo cual demanda recursos económicos y atención.

De acuerdo con un texto publicado por el Centro de Estudios de Adopción del Sistema DIF, realizó en 2005 un diagnóstico de la adopción en México, con proyecciones estadísticas sobre el aumento del número de niñas y niños sin cuidados familiares e institucionalizados en nuestro país, el cual mostró que en el 2005 el número de niños en Casas Hogar era de 28 mil 107, mientras que para 2040, si dejamos las cosas como van, llegaría al clímax con una población de 33 mil pequeños.

A partir de tal diagnóstico y dada la gravedad del problema, se empezaron a generar acciones de cambios culturales, institucionales y legislativos buscando que el Estado mexicano actuara para revertir esta situación de crecimiento de la población infantil institucionalizada.

Las primeras modificaciones se gestaron al estudiarse más a fondo la figura, el objeto y fin de la adopción, ya que la esencia de esta figura es proporcionar un hogar alternativo a los menores cuando el suyo no les ofrezca el bienestar mínimo que merecen.

En razón de lo anterior, debemos mencionar que a nivel federal se trabaja ya en la creación de una Ley Federal de Adopción que pueda resolver los vacíos legales en torno al tema, así como en la transversalización de leyes como la Ley General de Salud, Ley Federal del Trabajo, Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Código Civil Federal y sus homólogas a nivel estatal, a efecto de que las madres y padres adoptivos, cuenten con los mismos derechos que las madres biológicas en relación a la incapacidad por maternidad, lactancia y guarda de sus hijos menores en horas de trabajo y por licencias de paternidad.

La razón es simple y llana, los mismos derechos que tiene una madre o padre biológicos deben tener los padres adoptantes, asimilando la fecha del parto o la de la entrega oficial del menor que se adopta a los padres adoptantes, esta licencia sirve como una posibilidad de dar tiempo a la madre y al padre adoptantes, de crear un vínculo afectivo con el menor.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Por lo tanto, debe ser una obligación por parte de quienes legislamos, el brindar una mayor protección a los padres adoptantes y a los niños, la seguridad del afecto y atención que necesitan, con los elementos necesarios para una mayor inclusión a sus nuevas familias.

Compañeras y compañeros Diputados, para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, es importante robustecer la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Campeche, en una dinámica de trabajo legislativo, que busca transversalizar los derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Convención sobre los Derechos del Niño, las Leyes Generales y Federales en materia laboral y de igualdad entre mujeres y hombres, a fin de otorgar a los hombres, igual, una licencia por paternidad, en caso de nacimiento o adopción.

La licencia de paternidad, tiene como objetivo la distribución de tareas en el hogar y del cuidado de los hijos, para así buscar una mayor participación, del género masculino en el trabajo de la casa y un mayor equilibrio en las responsabilidades y atenciones que se requieren en una familia con la llegada de un hijo.

Los hombres y las mujeres son iguales ante la ley, en esta Iniciativa resaltamos que las madres y padres adoptivos deben ser iguales a las madres y padres genéticos ante la ley.

Es necesario que se reconozca el derecho que todas las personas deben tener a una licencia por maternidad y paternidad, independientemente de la manera en que fueron padres.

En nuestra Entidad, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, ha informado que en los últimos cinco años entregó en adopción 30 menores de edad, por lo que de aprobarse esta Iniciativa, estaremos en condiciones de beneficiar directamente a estas familias que han optado por la adopción como una forma de alterna de crear una familia y de brindar un hogar a aquellas niñas y niños que no tienen un hogar.

Adicionalmente, estaremos promoviendo el ejercicio de un derecho reconocido en nuestra Carta Magna y en la Ley Federal del Trabajo, para que los hombres fortalezcan ese lazo afectivo con sus hijos, sean adoptados o engendrados. Pero además, estaremos

promoviendo una mayor corresponsabilidad con su pareja en la ardua tarea de criar a los hijos.

Es cuanto, Diputado Presidente; y solicito a la Secretaría de la Mesa Directiva sea insertado íntegramente al Diario de los Debates lo que he dado lectura. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRIMER SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:

"Diputado Presidente, la Diputada Ana María López Hernández ha solicitado y obtenido permiso para ausentarse de la Sesión".

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Santamaría Blum; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta un tiempo máximo de diez minutos".

DIPUTADA María Rafaela Santamaría Blum (PRI):

"Muy buenos días. Señor Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Adalberto Canto Sosa; Honorable Mesa, amigas Diputadas, amigos Diputados, medios de comunicación, bienvenido público en general.

Punto de Acuerdo para que la Secretaría de Turismo establezca un Convenio con el Patronato de la Ciudad de Campeche, A.C. para que los usuarios de los tranvías turísticos puedan ascender y descender las veces necesarias el mismo día y con el mismo boleto.

La suscrita, Diputada María Santamaría Blum, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me conceden los artículos 46, 47, 48 y demás y relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Campeche, Artículo 45, 46 y demás de los relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, por medio del presente curso presento a esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo.

"El turismo favorece el contacto del hombre con la naturaleza y con las culturas, promueve la valoración de los recursos ambientales y presenta las bellezas de la Creación como una herencia común de toda la familia humana."
Juan Pablo II.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

La actividad turística es compleja por la cantidad de actividades que intervienen en su realización y por lo diferente que en su lugar donde se desarrolle la geografía local la hace historia, el carácter y las costumbres de las personas que hacen del turismo un fenómeno con identidad propia en cada región.

El turismo es una de las principales actividades económicas del país, que le representa ingresos importantes a través de los diferentes destinos con que cuenta México.

El Estado de Campeche no solo cuenta con un rica historia, sino también con recursos ambientales ideales para el turismo, tales como sus playas, centros turísticos, ubicados a lo largo y ancho de la región; así también en nuestra ciudad capital, San Francisco de Campeche, que cuenta con innumerables lugares históricos, religiosos, gastronómicos, culturales y recreacionales, que hacen de nuestra bella ciudad un lugar ideal para el desarrollo de la explotación turística en el Estado.

Campeche, es un Estado en el que para el Gobierno de la República, el potencial de desarrollo es eminentemente petrolero. No obstante, a pesar de que el turismo no se ha desarrollado a cabalidad, es un sector que representa un gran ascenso como potencial económico.

Nuestra oferta turística se ha ido incrementando recientemente con la inauguración del parque Ximbal, el videomapping en la fachada de la Biblioteca Central y los museos ubicados a un costado de la misma biblioteca.

Según datos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, el INAH, en el mes de marzo del presente año se tuvo en el Estado de Campeche un total de 21 mil 920 visitad; de los cuales 13 mil 24, es decir, el 60.41 por ciento, visitaron las diferentes zonas arqueológicas abiertas al público y 8 mil 678, 39.59, lo hicieron en los museos.

Uno de los atractivos turísticos que presentan mayor demanda en San Francisco de Campeche es, sin duda, un programa puesto en marcha que consistía que los usuarios de los tranvías pudieran subir y bajar de los mismos las veces que quisieran con el mismo boleto y en el mismo día en que fue adquirido.

Sin embargo, dicho beneficio conlleva un costo extra en el tranvía.

Comentarios recibidos por parte de turistas nacionales y extranjeros, nos indican que es un servicio que les gustaría que fuera incluido por el mismo costo del boleto.

Punto de Acurdo: Se exhorta a la Secretaria de Turismo para que establezca un Convenio con el Patronato de la Ciudad de Campeche A.C., para que los usuarios de los tranvías turísticos de la Ciudad de San Francisco de Campeche, puedan ascender y descender las veces que lo consideren necesario con el mismo boleto, en todos los lugares en que ellos crean conveniente y las rutas establecidas.

Se exhorta a la Secretaría de Turismo para que establezca un Convenio con el Patronato de la Ciudad de Campeche A.C., para instalar otros puntos de ascenso de los tranvías turísticos de la Ciudad de San Francisco de Campeche. Atentamente, Diputada María Blum. Es cuanto, señor Presidente. Gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar, para hechos; sírvase ocupar la tribuna por un máximo de cinco minutos".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Gracias. Con permiso de la Mesa Directiva.

Creo que lo que tocó la compañera Diputada... yo quiero rescatar algo, porque sí me llamó por mucho la atención.

Un reconocimiento que su momento se le dijo a la Secretaria de Turismo, precisamente ahora que estamos en vacaciones: que lo que le queda a Campeche, después del petróleo, para generar derrama económica para que pueda haber un poco más de ingresos es el turismo; y que al día de hoy no se ha logrado detonar, que no se ha logrado capitalizar, que ha habido fallas y omisiones.

Creo que el Punto de Acuerdo, Diputada, pudiera enriquecerse, ir más allá.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Yo en su momento le dije a la Secretaria que hasta al día de hoy seguimos contando con muchas riquezas en Campeche que no se logran detonar, capitalizar.

Ayer pudiéramos ver el Centro Histórico en plenas vacaciones y no se ve, no se ve el turismo, no se ve que puedan estarse contentos quienes puedan vivir del turismo.

Hasta el día de hoy, pues, tenemos un nombramiento de ornato y estamos esperando pa' cuando se detona. Ya se va a ir la Secretaria de Turismo y simplemente, en estas últimas vacaciones, espero que a los hoteleros, a quienes... a los artesanos, a los comercios, realmente pudieran contar con todo ese ingreso.

Y ahí, en ese Punto de Acuerdo que usted somete a consideración, pues no sé si sean firmas con los patronatos, con las asociaciones, con los hoteleros, con agrupaciones nacionales, con agencias; pero creo que es importante meterle al turismo porque ciertamente, como usted comentaba, hay deficiencias, hay fallas.

Y usted, como Presidenta de esa Comisión, creo que es lo único que hay que fortalecer, más allá del sector de empresarios, PEMEX y todo lo demás, para poder ver a un Campeche que hay visitas, que sí, pero que no se ha detonado.

Tenemos unas grutas de Xtacunbilxunan que anunciaron igual, creo que ocho millones... yo nada más he visto al Comisario todos los días... por cierto, muy bonitas, allá en Bacabchén, acaban de encontrar algo novedoso; pero no se ve el proyecto, la visión para detonar eso.

Para que todos esos artesanos, comerciantes, empresarios, hoteleros y demás, los mismos ejidatarios, las mismas comunidades, donde existen sitios arqueológicas, monumentos históricos o los tranvías, que muy bonitos... fue una novedad El Guapo, y no sé qué tantas cosas, pues que realmente se pueda ver que el turismo están haciendo colas y colas para subir y hacer las paradas que sean necesarias por nuestro Centro Histórico, por nuestro bello Campeche.

Y ahora sí que por amor a Campeche hagamos algo para que realmente aquellos que viven del turismo y que puedan estarse contentos se conozcan... no solo es poner una manta... como ahí igual me dijo en la Comparecencia: es que

había una manta... como viaja mucho tiene un espectacular.

No, hay que detonarlo aquí para que nuestros compañeros campechanos de todo el Estado, de todos los once Campeches, puedan sentir.

Y en lo que pueda colaborar en eso, Diputada, con todo gusto. Podemos fortalecer el tema de turismo para ayudar a nuestros hermanos campechanos. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María San... Blum. Adelante, tiene... para hechos, tiene cinco minutos".

DIPUTADA María Rafaela Santamaría Blum (PRI):

"Mi queridísimo Diputado Manuel Zavala, le respeto y la verdad, usted lo sabe, le admiro.

Y ahorita casi sentí que tenía una bolita de cristal, cuando oigo que nuestra Secretaria ya se va, cuando mencionó algunos otros detallitos.

Yo estoy completamente de acuerdo en algunos aspectos, y a mí me gusta mucho cuando se para, cuando habla, cuando los que están acá dicen: Dios, él sabe. Y yo sé a la perfección que sí.

Entonces, yo aquí, con todo este honorable público y medios de comunicación, yo le pediría que nos juntemos, que esa lluvia de ideas que tiene no se queden aquí en la tribuna y solamente en el eco de este edificio; sino que juntos, en este tiempo que nos queda para terminar esta Legislatura, pudiéramos hacer juntos algo por este turismo que usted conoce a la perfección y del que siempre nos habla.

La verdad, desde acá le tomo la palabra, con mucho cariño y con mucho respeto. Gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos...

Se le concede la palabra al Diputado Ismael Canul Canul, para hechos; tiene cinco minutos para ocupar la tribuna".

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, amigas y amigos Diputados, público en general.

La verdad... eh... no sé, causa escozor aquí cuando se rasgan las vestiduras por el turismo.

Campeche es un elefante blanco en turismo. Campeche no refleja ni la mínima posibilidad de un crecimiento en turismo; solo hay que ir al vecino Estado para darnos cuenta qué tan disminuidos estamos.

En épocas de vacaciones los centros turísticos cerrados, y en algunos hasta se evita el ingreso de gente humilde, sin vestimenta normal, con una foto de un candidato... o sea, no hay en Campeche una promoción turística que tengamos que hablar en esta tribuna.

Más bien, la participación que veo aquí solamente son con fines electoreros, de aparecer todo el tiempo en la televisión, ese Diputado, esa Diputada, sí hablan.

Compañeras y compañeros, hay que jalarle las orejas a la Secretaria de Turismo, no está haciendo nada por Campeche.

Y creo que esta tribuna no es el lugar para hablar de ese tema. Creo que tenemos que decirle al Gobernador del Estado que cambie de inmediato a la titular de Turismo. ¡Campeche es un elefante blanco en materia de turismo!, y lo dicen los empresarios, los restauranteros, los hoteleros.

Creo que es un tema que ni debería ser discutido aquí. Cualquier campechano común sabe que Campeche está muerto en turismo y es por falta de una táctica política del Gobierno del Estado al no poner en ese cargo a alguien que sí cumpla con sus labores. Es todo en cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede la palabra, para hechos, al Diputado Facundo Aguilar".

DIPUTADO Facundo Aguilar López (PAN):

"Buenas tardes a todos los presentes, compañeros de los medios. Con el permiso de la Mesa Directiva, todos los compañeras y compañeros presentes.

Se habla mucho del turismo, y sí es un tema muy grande que se tiene que tocar. Efectivamente hay grandes gastos ahorita, cuando no hay casi dinero.

Se le está invirtiendo a Sabancuy en un dragado, una importante cantidad de dinero; u se le está invirtiendo a La Caleta, en Ciudad del Carmen; 30 millones de pesos es lo presupuestado para gastarse ahí.

Y se va a volver a gastar en esa Caleta, después de un buen de tiempo, otros 30 o 40 millones de pesos más, y La Caleta lo que necesita, lo que cualquier ciudadano nos dice en los Distritos, en la ciudad y en todas partes de Carmen, es que necesita una atención integral. Y no hace falta ser experto en cuestiones ambientales.

Pero sí hace falta realmente buscar a los expertos para el rescate de La Caleta y no 30 millones de pesos que van a servir ahorita, pero en tres años vamos a necesitar más dinero para volver a dragar La Caleta, y en las mismas condiciones; pudiendo explotar turísticamente ese importante cuerpo de agua que no solamente va a servir de turismo a Carmen sino también de que sea... que sea también... es un cuerpo de agua que puede servir para cuestiones ambientales y que puede beneficiar al Ciudad del Carmen.

Ese es uno, La Caleta; dejar de gastar o, si ya está presupuestado, adelante.

Pero también se necesita, de verdad, reunirnos... yo voy a hacer un llamado a las Comisiones que tienen que ver con esto —hablando de turismo también— que tiene que ver con esto, para que tengamos una reunión en serio, de no solamente meterle dinero ahorita y luego tenerle que meter dentro de unos años, tanto a La Caleta como también al dragado que se está haciendo en el Estero de Sabancuy, que ahí, ya de entrada estamos perdiendo el tortuguero, porque ya las tortugas ya no encuentran las playas donde alguna vez llegaron a desovar; y esto está haciendo un problema ambiental en Sabancuy muy fuerte.

Si ustedes comparan en el Canal de Sabancuy, del otro lado, que se le conoce como Santa Rosalía a este lado de la playa, van a ver la dimensión tan grande de playas que se han perdido. Y esa arena está en el estero de Sabancuy, y hay ahorita ahí una máquina sacando la arena.

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Y según dicen por ahí, dicen, no quiero asegurar yo nada, que esa arena la van a agarrar para cuestiones políticas, para repartírsela a la gente.

Pero esa arena que están sacando allá le pertenece a la playa que estamos perdiendo de este lado.

Entonces, tenemos dos aparentes obras, que sí es necesario hacerlas, pero se necesita, se necesita una atención integral para esas dos partes que pueden ser muy explotables en cuestiones turísticas.

Yo sí quiero hacer mención y hacer un adelanto de algo que vamos a hacer en las próximas Sesiones y convocar a las Comisiones que tienen que ver, Turismo por supuesto, ahí estaremos para ver qué podemos hacer para no mal invertir el dinero de los campechanos sino invertirlo pero provechosamente con intención de mejorar en el futuro y explotar turísticamente esas partes que son muy importantes. Muchísimas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Antes de darle la palabra para hechos al Diputado Manuel Jesús Zavala, solamente comentarles de que el... lo que estamos haciendo es por el Punto de Acuerdo de... que expresó la Diputada María Santamaría Blum.

Entonces, es un exhorto a todos para ubicarnos en el tema.

Adelante, compañero Diputado, para hechos; tiene la tribuna por cinco minutos".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Es correcto, compañero Diputado Presidente, pero también ya hubieron alusiones personales.

Yo subí, efectivamente, para hacer un planteamiento estrictamente sobre el tema, y quiero retomarlo. Que le tomo la palabra a la Diputada, que mi propuesta y mi postura va encaminada a sumar en un tema mucho muy importante para el Estado de Campeche.

Que el señalar lo que va de la mano con una Secretaria, cuando hablo de que ya se va, es por un término constitucional de un período. Yo no sé si la vayan a despedir, yo no vine a pedir cabezas de nadie en esta postura. En otros momentos lo he hecho.

Pero es una realidad el tema del turismo en todo el Estado y en toda la geografía, y ahí pudiéramos sumarnos todos. Me gusta la postura del compañero Diputado Facundo.

Y en torno a quienes dicen que no es tema de plantear acá, pues entonces yo creo que cuando se aprueba un presupuesto, pues, incluye una Secretaría que se llama Secretaría de Turismo y es nuestra responsabilidad. Si se aprobó y quienes la avalaron en un tema de recursos y si no se está cumpliendo, pues, hay que pedir rendición de cuentas.

Y extraña, pues quienes se entiende deben de saber de leyes, no entiendes cuáles son las facultades constitucionales y legales.

Se me hace muy leguleyo subir acá a querer denostar a quienes hemos con responsabilidad desde un inicio... y lo voy a seguir haciendo.

Yo he subido con mucha responsabilidad y manejando una postura congruente, a mí no me anda dando ahí mal de Alzheimer político; yo estoy con una postura seria y real; y, eso, me sumo en esta postura con la Diputada, la asumo con mucha responsabilidad, pero aquí no se vale de estar coartando derechos o pretender hacerlos, o querer desviar la intención de no sé qué. Pero aquí nuestra postura es eso: hoy el Estado, en este período, se ve.

Y, si no, pudieran hacer la reunión con los hoteleros, con los comerciantes, con los artesanos; hay mucha riqueza, ha habido intentos, pero, insisto, es el principal detonante que puede generar una gran derrama económica para nuestro Estado ante la situación que hoy se vive.

Y ojalá se pueda abonar en ese tema y ojalá se pueda de igual manera con la Secretaria. Han habido propuestas en concreto que se han quedado en el camino, no sé si va a alcanzar el tiempo, pero, bueno, seguiremos haciendo el intento en eso, en esa propuesta concreta. Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 14 de abril de 2015, a las once horas, en

"2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Tercera Sesión, siendo las doce cuarenta y tres minutos del día de hoy, miércoles 8 de abril de 2015. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".